

POLÍTICA DE CALIDAD

Para la Dirección de **Comercial de Hojalata y Metales, S. A. (COMESA)**, empresa dedicada al corte, la clasificación y/o la comercialización de hojalata electrolítica y de acero cromado/oxicromado electrolíticamente, la **Calidad** consiste en conseguir la plena satisfacción de sus clientes, proveedores y empleados, no sólo a través del nivel exigido por éstos, sino mediante la satisfacción de sus mayores expectativas, todo ello dentro del cumplimiento estricto de todas las normas legales aplicables al Sistema de Gestión de Calidad conforme a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

Por eso, para **COMESA**, la **Calidad** es el factor prioritario y estratégico para el éxito sostenible de la empresa.

Con este fin, la política de la Empresa se concreta en los dos principios siguientes:

- 1) **Orientación al cliente:** fomentar relaciones cercanas, conocer y cumplir sus requisitos técnicos, medir su grado de satisfacción; así como entender su evolución futura y avanzar juntos en la mejora continua.
- 2) **Cultura de calidad:** promover que cada empleado esté asuma la responsabilidad de la calidad de su trabajo, realizándolo bien a la primera, priorizando la prevención de errores

De acuerdo con esta Política, y para su seguimiento, la Dirección aprueba cada año en la revisión del sistema unos compromisos generales y unos objetivos específicos.

La Dirección se compromete anualmente a revisar y mantener actualizada la Política de su Sistema de Gestión de Calidad, organizando las acciones oportunas para asegurar que la política sea conocida, comprendida e implantada por todo el personal de la Empresa, haciendo que sus objetivos sean alcanzables, y mediante su publicación en la página web, estén a disposición de las partes interesadas.

Asimismo, la Dirección adquiere el compromiso, no sólo de proporcionar los medios materiales y humanos adecuados, sino también de dar al personal la formación precisa sobre el Sistema de Gestión de Calidad, para motivarlo y sensibilizarlo sobre su aplicación, haciendo ver las ventajas de prevenir los fallos y de que la empresa progrese a través de la MEJORA CONTINUA, respetando y cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios que sean de aplicación para el desarrollo de la actividad.

En San Adrián, a 1 de enero de 2026



Daniel Montero
Director General COMESA